



CAPITULO IV.

PROGRESOS DE FRAY MANUEL MARTINEZ.—OJEADA HISTÓRICA
SOBRE LA ORDEN.—CONVENTOS DE LA PROVINCIA
A PRINCIPIOS DEL SIGLO XIX.



APESAR de la juventud de nuestro sacerdote franciscano, bien pronto su humildad y sus relevantes prendas, hicieron tales progresos y le elevaron de tal suerte, que vino á ser estimado y acatado entre sus mismos hermanos como uno de los Padres de los más graves y autorizados de la Orden. La prueba de este hecho, que puede llamarse maravilloso, la veremos luégo en el desarrollo de los sucesos que tenemos que exponer, anticipando aquí, que no obstante la existencia de varones muy ilustres que entre los Padres había, para escojer á los Lectores ó Maestros que regenteasen las Cátedras, Fray Manuel Martínez fué presto condecorado con el muy honroso título de Lector de filosofía, y más adelante de teología.

Hemos llegado á la oportunidad de ocuparnos algo de la misma Orden Franciscana en Yucatán, á fin de que

pueda contemplarse á buena luz y sobre su fondo correspondiente, la figura que tiene en ella nuestro héroe.

Todos saben, y casi no hay necesidad de repetirlo, que los Padres franciscanos fueron los conquistadores espirituales de esta Península, y por consiguiente sus verdaderos civilizadores, siendo por esto muy natural que justamente llegasen á tener una influencia tan grande, que su corporación se elevase como un verdadero poder, que para beneficio de los pobres conquistados hombrease con el de cualquier otro, siquiera fuese el de la autoridad política ó la militar.

Debe decirse de los franciscanos con respecto á Yucatán, lo que de los Obispos se dice con respecto á la Francia: que le han formado para la fe y la civilización, como forman su colmena las diligentes abejas.

Esto no quita que después hubiesen comenzado los abusos, y se diese margen á grandísimos males y pretextos inagotables para los abusos de otro género: los de los actuales enemigos del clero católico.

Como quiera que para todo había que ocurrir á la Real Audiencia, ó directamente al Rey, á distancia de dos mil leguas, tiempo había en cada cuestión que á los frailes se movía, ó que ellos en la decadencia de su primitivo fervor excitaban, de que se exacerbaban los ánimos y de que cada parte elevase sus quejas y sus informes, triunfando la más hábil ó la más influente en la corte.

La religión es de Dios, pero los hombres, como hombres, no siempre son fieles á esta religión, y vemos por esto á menudo que sean Reyes, sean Jueces, sean Sacerdotes, traicionen á la conciencia, ofendan á Dios y á la justicia, y aun tornen en instrumento de pecado, ora su cetro, ora su vara, ora también su insignia y su dignidad monástica ó sacerdotal. Por esto es que la religión misma, como divinamente instituida, esto es, la Iglesia como celestial, como infalible, y como más directamente interesada, es la primera en prescribir, mandar y ejecutar la

reforma de sus hijos, sea en el clero, sea en el pueblo, así sean potentados de la sociedad laica, así sean también del más alto clero, y aun de esa porción escogida, la más santa, la más predilecta, como sin duda lo es la de las congregaciones y las órdenes monásticas, á quienes, en todo tiempo, ha debido la humanidad entera casi toda la suma de los bienes sociales que, como fuentes y arroyuelos, se ven brotar del verdadero espíritu de la Iglesia católica, y se difunden en todas las clases de la sociedad cristiana. Sí, las órdenes monásticas, son la mejor porción del clero católico, son el honor de todo el clero, y una de las pruebas más palpitantes de esta verdad es, la persecución de que en deshecha tempestad han sido siempre y son ahora mismo por casi todo el mundo, el constante objeto, principalmente allá donde quiera que prevalezca el espíritu satánico.

No solo con la persecución movida por los hombres, bajo el especioso título de reformas sociales, el espíritu satánico hace la guerra á esa mejor porción del clero; también la hace de una manera tiránica y cruel con la violencia de las pasiones individuales, y aun de cuerpo, en los mismos sacerdotes y monjes, á fin de que, como en fortaleza asediada en que se encuentra inoculada la desmoralización, se les venza y arruine más fácilmente. Estos son los triunfos del mundo, del demonio y de la carne sobre éstos ó aquellos miembros del cuerpo de la Iglesia, tanto más fieramente combatida, cuanto que la experiencia de diez y nueve siglos les enseña á aquellos enemigos, que sobre la cabeza, el corazón y el espíritu de esta misma Iglesia, jamás han podido prevalecer.

¿Qué extraño es, pues, que algunas de las fracciones del uno y del otro clero, secular y monástico, que vinieron en la época de la conquista á estas regiones del Nuevo Mundo, y que derramaron á torrentes el beneficio de la luz evangélica y de la civilización, que pusieron las primeras bases y fundamentos de nuestro actual progreso

y de nuestro porvenir, hubiesen llegado, en lo que tenían de humano, al apogeo de su temporal grandeza, y luego comenzasen á debilitarse, corromperse en ciertos y determinados miembros, á decaer, en fin, hasta dar en tierra como el alto cedro del Líbano que se erguía en la mañana, y ya en la tarde le ha derribado el soplo irresistible de la tempestad?

Sin considerar la constitución esencial de la Iglesia como incorruptible que es en sí, y restringiéndonos á sólo la Orden Franciscana, debemos observar que por más que se corrompiesen pocos ó muchos de sus miembros, y desapareciese ésta ó aquella de sus cien y cien Provincias repartidas por el mundo, sólo viene á ser como el árbol gigantesco que deja caer algunas de sus ramas inútiles y marchitas, aunque sea perdiendo tal vez á un tiempo, algunas verdes hojas y excelentes frutos, permaneciendo empero, él siempre en pié con robustez y vigor, con magnífico follaje, perfumadas flores y abundante fruto.

Tal pasó en la Península de Yucatán.

La Orden Franciscana establecida en ella desde el Siglo XVI, año de 1535, y organizada más adelante y constituida en Provincia en el de 1565 por resolución dictada en el Capítulo General que la Orden celebró en España, fué sobremanera útil y benéfica por su fervor y santidad por todo el espacio de un siglo. A mediados del XVII en que había llegado al apogeo de virtudes y consiguiente influencia, comenzó á decaer por causa de elementos extraños á su institución y naturaleza, esto es, por motivo de nuevos individuos de ella que no habían ingresado con verdadera vocación, ni tomaban para nada en cuenta el espíritu del grande y seráfico Fundador de la misma. Ningún testimonio de más fuerza é irrecusables condiciones puede citarse á este respecto, que el de Fray Diego López de Cogolludo, como franciscano que era, como Padre autorizado que fué de su Provincia de San José de Yucatán, y como verídico historiador, en fin.

Con motivo de dar á conocer al memorable y benemérito Fray Juan Coronel, santo y apostólico varón que de España vino como misionero en el Siglo XVI, cuya larga vida y gloriosa carrera dice que se extinguió sobre mediados del XVII, pues falleció el 14 de Enero de 1651, y que tuvo 82 años de edad, de que pasó 62 años en esta Provincia, y más de 48 ocupado continuamente en la enseñanza de los yucatecos, añade el historiador estas notables palabras: "Y no llegó á ser Provincial por parecer demasíadamente rígido, aunque de verdad era muy celoso de la observancia regular, y deseaba se conservase con la entereza que en aquellos tiempos antiguos cuando él vino florecía, cosa que le mereció á esta Provincia renombre de santa." ¹

Júzguese, pues, hasta qué grado habría descendido la Orden en Yucatán un siglo más tarde, esto es, á fines del XVIII y principios del actual, sin una reforma santa y radical, de esas que la Iglesia Católica estableciera por medio de los Sagrados Concilios, no para extinguir la institución como hace la falsa reforma de la política impía, en odio más bien de la Iglesia que de los vicios y corrupción de sus indignos y malos hijos, sino para quitar la broza ó para cortar las pavesas de la lámpara, renovándola y atizándola para que produzca mejor llama y más refulgente luz. Júzguese cuál sería la fuerza fatídica que precipitase á la Orden sobre los bordes de un abismo, al tener presente que con las malas condiciones en que de por sí la había colocado la relajación de sus propias reglas, había también llegado la época de la revolución francesa que, encarnándose en la política de las demás naciones, iban todas éstas por todo el lapso del Siglo XIX á conmover al mundo con una general persecución á la Iglesia, persecución sistemada y clasificada bajo el nombre de ultra-reforma liberal y masónica.

¹ Cogolludo. Historia de Yucatán. Lib. XII, Cap. XVIII.

Y para seguir nuestro símil, véase cuán fácilmente caen del árbol robusto y frondoso las hojas marchitas y los frutos corrompidos cuando le azota la tempestad, y se juzgará exactamente con cuánta facilidad habían de caer desde las primeras décadas de nuestro siglo todas aquellas partes debilitadas y enfermas del cuerpo de la Iglesia, para mal de aquéllas y para bien de ésta, que se rejuvenece y vigoriza en fuerza de la persecución misma. Sí! la persecución aflige á la Iglesia, pero su aflicción es por el mal de los perseguidores y por la ruina de los flacos: no por sí propia, no.

La Constitución y las leyes de España á principios de nuestro siglo, entrañaban el virus de la revolución francesa, de suerte que aquella ilustre y católica nación de donde nos habían venido en el Siglo XVI, aquellos inolvidables y para siempre beneméritos franciscanos que formaron al pueblo yucateco para la fe y la civilización, es de donde también nos vino la anticatólica ley de *liberal reforma* que iba á destruir entre nosotros para siempre la Orden Franciscana, en lugar de rejuvenecerla en el sentido de los Sagrados Cánones. La ley de 1.º de Octubre de 1820 expedida por las Cortes Españolas, es á la que nos referimos; pero acaso tal ley por sí sólo no hubiese producido en Yucatán un mal tan grande, si el elemento de la relajación no hubiese desgraciadamente existido para ocasionar en la repetida Orden la parte, que podemos llamar principal, del estrago, por un castigo de Dios sobre el clero y sobre el pueblo, pues que en otras partes de los dominios españoles subsistieron, á pesar de la ley, las órdenes monásticas, y aun aquí entre nosotros, subsistió por entonces, el monasterio de Religiosas Concepcionistas, que D. Manuel Cepeda Peraza más adelante había de destruir en nombre de la libertad.

¡Oh, de cuán grande utilidad no fuera hoy para el país la permanencia de los conventos franciscanos, si desembarazados de todos aquellos miembros, que sin vocación

legítima habían ingresado en ellos, se hubiesen conservado y multiplicado los de aquella clase utilísima de apostólicos varones, obreros incansables de la verdadera fe y de la legítima cultura! No habríamos tenido que sufrir esa funesta guerra de castas, porque el Evangelio que conquistó en el Siglo XVI á los indios en medio de las más grandes dificultades, no solo habría sido un dique para semejante desbordamiento en el Siglo XIX, sino que por él no habrían ni llegado á formarse los elementos y los pretextos de tan grave mal. ¿Por qué? Porque la religión habría continuado día por día, y por sus debidos pasos, la grande obra de afirmar y consolidar á los indios en la fe cristiana. Pero una ley imprudente de las Cortes y una peor aplicación debida á los últimos gobernantes españoles, cortó de un sólo golpe aquella institución tan benéfica, y nos hizo retrogradar tan manifiestamente, que ahora al finalizar el presente siglo, una mitad de la vasta Península queda todavía por conquistar para la civilización, y no se logrará acabar hasta que nuestros trenes de ferrocarril y buques de vapor se ocupen en conducir por mar y tierra á misioneros evangélicos que, armados como sus predecesores de la Cruz y del Evangelio, y seguidos de la simpatía y veneración de la sociedad entera, pacifiquen, moralicen y civilicen á tantas tribus indígenas que han vuelto á la barbarie con la pérdida de la fe católica, á la vez que los hijos de nuestra propia raza y de la mezclada, están igualmente en peligro, á juzgar por la moderna estadística criminal, de caer en la misma barbarie, á fuerza de separárseles de la influencia religiosa. ¿Cuándo acabarán de persuadirse los hombres, que la cultura sin la fe cristiana sólo es vana apariencia, por cuanto sólo la religión ennoblece verdaderamente al corazón y le dá rectitud y legítima probidad á la conciencia?

Para poner de manifiesto cuánto se perdió con la extinción de la Orden Franciscana, terminaremos este capítulo insertando el estado de los Conventos al princi-

pio de este siglo, según lo encontramos en documentos originales del año de 1808, debiendo tener presente nuestros lectores, que cada convento era un pequeño colegio, ó por lo menos, una escuela de instrucción primaria, y de todos modos, un foco de civilización y de beneficencia.

CONVENTOS Y CASAS

DE LA SERÁFICA PROVINCIA DE SAN JOSÉ DE YUCATÁN,
SEGUN ÉSTA SE ENCONTRABA EN EL AÑO DE 1808.

I.

CONVENTO CAPITULAR DE MÉRIDA.

PERSONAL:

Criollo: Ministro Provincial, Fr. Vicente Arnaldo.

Español: P. Fr. Juan José González, Guardián y Regente de estudios.

Criollo: “ “ José María Lanuza, Lector de Prima de Teología.

“ “ “ José Almeida, Procurador General.

“ “ “ Francisco Izquierdo, Lector de Vísperas de Teología.

“ “ “ Manuel López, Conventual.

“ “ “ Estéban Argaíz, Maestro de Novicios.

“ “ “ Rafael de Castilla, Lector de Filosofía.

“ “ “ Miguel Trejo, Vicario de Coro.

“ “ “ Manuel Rodríguez, Maestro de Gramática.

“ H.º “ Rafael Contreras, Maestro de Teología.

“ “ “ Miguel Abreu, Maestro de Filosofía.

“ P. “ José Pérez.

- Criollo: P. Fr. José María Domínguez.
 “ “ “ José Acosta.
 “ “ “ Pedro Ortiz.
 “ “ “ Angel Pérez.
 “ “ “ Juan de Dios Argai.
 “ H.º “ Joaquín Ruz, (de 22 años de edad y 5 de Hábito.)
 “ “ “ José Mugártegui.
 “ “ “ MANUEL MARTÍNEZ CASTELLANOS, (de 19 años de edad y 4 de Hábito.)
 “ “ “ José M.ª Romero.
 “ “ “ Francisco Payán.
 “ “ “ Julián Argai.
 “ “ “ Marcos Carrillo.
 “ “ “ Pedro Martínez.
 “ “ “ Angel Cuervo.
 “ “ “ Salvador Flores.
 “ “ “ Francisco Castillo.
 “ “ “ Miguel Méndez.
 “ “ “ Gumesindo González.
 “ “ “ Domingo Gabino Osorio.
 “ Lego “ Tomás Mayola.

Enfermería.

- Criollo: P. Fr. Juan Hernández, Enfermero Mayor.
 “ “ “ Manuel Torres, Definidor Honorario.
 “ “ “ Diego de la O. González.
 “ H.º “ Romualdo Granado, Enfermero Menor.
 Jacinto Sánchez, Donado Enfermero.
 José M.ª Alvarez, Id. id.

Claustro de Jerusalén.

- Vice-Comisario el R. P. Provincial.
 “ P. Fr. José M.ª Bustamante, Demandante.

- Criollo: H.º Lego José Buenaventura Morales, Demandante.

II.

CONVENTO DE LA MEJORADA.

- Criollo: P. Fr. José Bernardo Arnaldo, Lector Jubilado, Guardián.
 “ “ “ Francisco Ramírez, Ex-Definidor.
 “ “ “ Ricardo García, Conventual.
 “ “ “ José Pérez Salas, Maestro de Novicios.
 “ “ “ Francisco Pérez Salas, Lector de Casos.
 “ “ “ Narciso López, Vicario de Coro.
 “ “ “ José Montes.
 “ “ “ Ignacio Romero.
 “ “ “ José Rosel.
 “ “ “ Laureano Loria.
 “ H.º “ José M.ª Cano.
 “ “ “ Santiago Valladares.
 “ “ “ Bernabé Sansores.
 “ “ “ Andrés Gamboa.
 “ “ “ Anastasio Pinzón.
 “ “ “ Gregorio Malaber.
 “ “ “ Lucas Piña, Novicio.
 “ “ “ Cayetano Sosa, Novicio.
 “ “ “ Francisco Medina, Novicio.
 “ “ “ Jacinto Crespo, Lego.

III.

CONVENTO DE S. FRANCISCO DE ASIS
 DE CONKAL.

- Criollo: P. Fr. Pedro Antonio Arvina, Sexenal, Guardián y Cura Doctrinero.